

**REPÚBLICA DE CUBA  
J A N  
JUNTA DE ACREDITACIÓN NACIONAL**

**MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN  
DEL  
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE  
DOCTORADO (SEA-Dr.)**

**La Habana, 2014  
“Año 56 de la Revolución”**

## INDICE

| N/O           | CONTENIDO  | PÁG.         |
|---------------|--|--------------|
|               | <b>Introducción</b>  | <b>3</b>     |
| <b>I</b>      | <b>Órganos que intervienen en la evaluación y acreditación de programas de doctorado</b>                           | <b>3</b>     |
| <b>II</b>     | <b>El proceso de evaluación externa de programas de doctorado</b>  | <b>4</b>     |
| <b>II.1</b>   | <b>Exigencias para alcanzar la categoría de Certificado o De Excelencia</b>  | <b>4</b>     |
| <b>II.2</b>   | <b>Pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de evaluación externa</b>  | <b>4</b>     |
| <b>II.2.1</b> | <b>Solicitud de evaluación externa y acreditación de programas de doctorado</b>                                    | <b>4</b>     |
| <b>II.2.2</b> | <b>Constitución y preparación de la Comisión Evaluadora</b>  | <b>5</b>     |
| <b>II.2.3</b> | <b>Verificación in situ, por la comisión evaluadora, de las condiciones acreditables del programa de doctorado</b> | <b>6</b>     |
| <b>III</b>    | <b>Sobre la valoración de variables e indicadores de la Guía</b>   | <b>7</b>     |
| <b>III.1</b>  | <b>Variable 1. Formación de doctores</b>   | <b>7</b>     |
| <b>III.2</b>  | <b>Variable 2. Nivel Científico del Claustro</b>   | <b>10</b>    |
| <b>III.3</b>  | <b>Variable 3. Respaldo material, financiero y Administrativo</b>  | <b>13</b>    |
| <b>III.4</b>  | <b>Variable 4. Gestión de la Información y el Conocimiento</b>   | <b>14</b>    |
| <b>III.5</b>  | <b>Variable 5. Impacto</b>   | <b>14</b>    |
|               | <b>ANEXOS</b>  | <b>16-30</b> |

## ➤ INTRODUCCIÓN

Para una aplicación eficaz del SEA-Dr., se cuenta con el presente **Manual de Implementación**, que constituye un instrumento complementario al Sistema,

El **objetivo fundamental del Manual** consiste en proporcionar a los expertos evaluadores los procedimientos adecuados para llevar a cabo de manera eficaz los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, así como precisar criterios de valoración relacionados con algunos indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos. .

### **I. ÓRGANOS QUE INTERVIENEN EN LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO.**

Los órganos que intervienen en los procesos de evaluación externa y acreditación de los programas de doctorado son los siguientes:

- Junta de Acreditación Nacional (JAN)
- Comisión Nacional de Grados Científicos
- Comité Técnico Evaluador del Doctorado
- Comisión Evaluadora de un programa

Las funciones de cada uno de estos órganos, con respecto a los procesos de evaluación y acreditación de programas de doctorado, son las siguientes:

#### **La Junta de Acreditación Nacional:**

Es la agencia creada para promover, ejecutar y controlar la política de acreditación y coordinar los diferentes procesos de evaluación de instituciones adscritas al MES y de acreditación de todos los programas que corresponden a las IES del país. En correspondencia con ello:

- Elabora y propone modificaciones a la legislación sobre la evaluación externa y acreditación de programas de doctorado.
- Designa un Comité Técnico Evaluador para la evaluación de los programas de doctorado.
- Otorga categorías de acreditación a los programas, cuando estos cumplen lo establecido en el SEA-Dr. para la categoría correspondiente.
- Dictamina sobre las apelaciones de los evaluados, cuando consideren que se ha incumplido alguno de los procedimientos establecidos en el Reglamento del SEA-Dr.

#### **La Comisión Nacional de Grados Científicos**

- Autoriza el inicio de programas de doctorado por las distintas instituciones docentes o centros de investigación, con lo cual otorga la primera categoría de acreditación
- Sus respectivas secciones emiten criterios acerca de los programas de doctorado para los que se ha solicitado un proceso de evaluación externa y sobre los expertos que pueden formar parte de las comisiones evaluadoras.

- Recibe el dictamen final de la JAN acerca de los programas acreditados con el fin de influir en la calidad de los mismos.

#### **El Comité Técnico Evaluador de Doctorado (CTE-Dr.):**

Es el órgano nombrado por la Junta de Acreditación Nacional para la ejecución de los procesos de evaluación externa y acreditación de los programas de doctorado y estará compuesto por doctores con una amplia experiencia en los procesos de formación doctoral y de acreditación de programas de posgrado. Para estos fines cumple con las funciones siguientes:

- Hace una revisión preliminar del programa a evaluar y se pronuncia sobre la conducta a seguir.
- Prepara metodológicamente a los expertos, previo a la evaluación externa.
- Asesora metodológicamente a los expertos durante la evaluación externa y controla que este proceso se lleve a cabo de acuerdo con la reglamentación establecida..
- Valora el informe de los expertos de la Comisión Evaluadora.
- Elabora un Proyecto de Dictamen en el que se propone la categoría de acreditación a otorgar por la JAN.
- Propone los procedimientos e interviene en la atención a las reclamaciones realizadas por las instituciones con respecto a los resultados de la acreditación.

#### **Comisión Evaluadora de un programa (formada por expertos seleccionados “ad-hoc”):**

- Realiza el proceso de evaluación externa de un programa.
- Entrega al Comité Técnico Evaluador el informe sobre el proceso de evaluación externa.

## **II. EL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE PROGRAMAS DE DOCTORADO**

### **II.1. El proceso para alcanzar la categoría de Certificado o De Excelencia exige:**

#### **a) Poseer la categoría de “Programa Autorizado”**

La categoría de “Programa Autorizado” se acredita mediante el acuerdo correspondiente del Pleno de la Comisión Nacional de Grados Científicos

#### **b) Haber realizado al menos una autoevaluación.**

En los programas de doctorado no existe el concepto de “edición”, como en otras formas del posgrado cubano y pueden coexistir programas que utilicen la vía tutelar o curricular colaborativa, de manera que **se evalúa el proceso de formación doctoral desde sus inicios hasta el momento en que se solicitó la evaluación externa..** El proceso de autoevaluación puede realizarse, por tanto, en cualquier momento de desarrollo del programa.

- c) Solicitud oficial de la institución para someter un determinado programa de doctorado al proceso de evaluación externa
- d) Haber desarrollado satisfactoriamente un proceso de evaluación externa desplegado por la Junta de Acreditación Nacional, según la Guía de Evaluación de los Procesos de Doctorado.
- e) El dictamen final positivo de la Junta de Acreditación Nacional

### **II.2. Los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de evaluación externa son los siguientes:**

#### **II.2.1 Solicitud de evaluación externa y acreditación de programas de doctorado**

**II.2.1.1.**El Rector o Director de la Institución Autorizada presentará por escrito a la Secretaría Ejecutiva de la JAN la solicitud de evaluación externa y acreditación de los programas de doctorado que considere con posibilidades para obtener alguna de las categorías superiores de acreditación. Esta solicitud se hará llegar a la JAN al menos sesenta días antes de la fecha propuesta para iniciar el proceso de

evaluación externa.

La solicitud del Rector o Director incluirá:

- a) Datos sobre el Programa de Doctorado (**Modelo 1**)
- b) Informe de autoevaluación del programa (**Modelo 2**)
- c) Plan de mejoras elaborado a partir de las autoevaluaciones. (**Modelo 3**)
- d) Producción científica y reconocimientos del claustro (**Modelo 4**)
- e) Recursos y financiamientos disponibles que garanticen el trabajo y satisfagan los gastos derivados del proceso de evaluación, que incluye traslado de los expertos en aquellos casos que se requiera, alimentación, hospedaje, entre otros.

**II.2.1.2.** La Secretaría Ejecutiva de la JAN, una vez analizados los documentos presentados en la solicitud, le informará al Rector o Director, en un plazo no mayor de 60 días:

- La aceptación o rechazo de la solicitud.
- Fecha de realización de la evaluación externa.
- La composición del grupo de expertos.

El Rector o Director podrá comunicar sus opiniones a la Secretaria Ejecutiva de la JAN acerca de la fecha propuesta y los expertos seleccionados en un plazo no mayor de 20 días después de recibida la información sobre la aprobación del proceso de evaluación externa.

## **II.2.2. Constitución y preparación de la comisión evaluadora**

**II.2.2.1.** El proceso de evaluación externa se realiza por el método de evaluación de expertos. En este proceso participan de 3 a 5 expertos. Estos se constituyen en Comisión Evaluadora y se encargan de conducir el proceso de evaluación externa en cada programa. Uno de sus miembros será nombrado como coordinador del proceso.

La preparación de la comisión evaluadora se llevará a cabo, preferentemente, en fecha anterior al inicio del proceso de evaluación externa y de no ser así, se realizará el primer día del proceso. Será organizada y conducida por el miembro del CTE-Dr. designado al efecto.

Si la preparación de la comisión se realiza previamente, debe contemplarse:

- . Estudio de la documentación sobre el programa y su autoevaluación
- . Estudio de aspectos fundamentales del SEA-Dr.,
- . Estudio de las normas de la CNGC que más incidan en el proceso de evaluación externa
- . Análisis del cronograma propuesto y distribución previa de tareas.

Antes del inicio del proceso de evaluación externa la comisión debe tener acceso, en versión impresa o digital, a los siguientes materiales:

- a) El SEA-Dr. (incluye Patrón de calidad, Reglamento del SEA-Dr y la Guía de Evaluación).
- b) Manual de Implementación
- c) Aspectos de las Normas y Resoluciones de la CNGC que interesen para el desarrollo del proceso.
- d) Datos sobre el programa de doctorado (**Modelo 1**)
- e) Informe de autoevaluación del programa (**Modelo 2**)
- f) Plan de mejoras elaborado a partir de las autoevaluaciones (**Modelo 3**)
- g) Resumen de la producción científica del claustro (**Anexo 4**)
- h) Cronograma general de trabajo para el proceso de acreditación. (**Modelo 5**)

**II.2.2.2** Durante el desarrollo del proceso de evaluación externa, estará presente un miembro designado por el Comité Técnico Evaluador, quien cumplirá funciones de

asesoramiento de la comisión y velará porque se cumpla lo establecido durante el proceso.

**II:2.2.3.** Al presentarse en la institución para iniciar el proceso, la comisión evaluadora deberá tener acceso a los siguientes materiales impresos:

- Informe de autoevaluación y cumplimiento del plan de mejoras
- Programa del doctorado
- Políticas y estrategias institucionales para el mejoramiento de la formación de doctores
- Currículum vitae de profesores y tutores
- Evidencias sobre la producción científica, desempeño investigativo y reconocimientos relacionados con los egresados del programa
- Resultados de investigaciones en el área del conocimiento del programa en los últimos cinco años.
- Relación de: a) Aspirantes matriculados actualmente; b) Egresados en los últimos diez años; c) Defendidos sin éxito en los últimos cinco años en su primera presentación a defensa; d) Tesis defendidas en los últimos dos años, aspirante y tutor
- Programa de candidato de la especialidad o especialidades sometidas a evaluación, con el fin de verificar su existencia en la institución.
- Documentos de control sobre la marcha de los procesos de formación de los aspirantes.
- Expedientes de los aspirantes que cursan el programa
- Convenios de colaboración con instituciones nacionales o extranjeras.

**II.2.3. Verificación in situ por la comisión evaluadora, de las condiciones acreditables del programa de doctorado.**

La evaluación externa en el terreno debe orientarse, esencialmente, a la verificación de evidencias sobre las fortalezas y debilidades del programa que sustentan la solicitud de acreditación hecha por la institución.

**II.2.3.1** La verificación de la calidad del programa se desarrolla por la comisión evaluadora observando el siguiente procedimiento:

- a) Presentación a los directivos de la institución de los especialistas participantes como expertos y una información general sobre el proceso (esto debe hacerlo el miembro del CTE que acompaña a los expertos)
- b) Ajuste del cronograma de trabajo para el desarrollo del proceso de evaluación externa con el Comité de Doctorado. Se planificarán las visitas, entrevistas y encuestas.
- c) Estudio por los expertos de toda la documentación relacionada con el programa
- d) Exposición del coordinador del programa evaluado, donde exponga las características del programa, del claustro y de la institución; resultados obtenidos en los últimos cinco años de aplicación del programa y caracterización del estado actual de su aplicación, en la que se resalten sus fortalezas y debilidades.
- e) Ejecución de las actividades para la obtención y valoración de las informaciones sobre el programa que se evalúa:
- d) Revisión y valoración de todos los documentos del programa. Verificar sus condiciones acreditables en las variables que fija el patrón de calidad. En la documentación, además de los aspectos predeterminados por la comisión evaluadora, se debe constatar su calidad y legalidad.
- e) Reuniones de intercambio con los responsables del programa (Comité de Doctorado, directivos y miembros de la entidad organizativa que responde por el programa y otros)

- f) Participación en actividades académicas del programa que se realicen dentro del plazo de la evaluación externa.
- g) Análisis y valoración de las tesis defendidas en los dos últimos años. **Se debe enfatizar en la aplicación que han tenido las investigaciones sintetizadas en las tesis.**
- h) Encuestas y entrevistas a doctores egresados del programa en los últimos cinco años, a aspirantes que cursan el programa, a los miembros del claustro (profesores y tutores), a directivos de las principales entidades empleadoras de los egresados,
- i) Entrevistas a directivos de la institución del programa, Entrevistas a profesores no doctores de la institución que pudiesen optar por un futuro ingreso al programa.
- j) Revisión de los expedientes de los aspirantes que cursan el programa

En los expedientes se debe comprobar, **en correspondencia con el plan de trabajo general y la etapa en que se encuentre el aspirante**, la existencia de:

- Título de graduado de la educación superior debidamente legalizado (**En los casos de aspirantes extranjeros, verificar la legalización por la parte cubana y del país de origen**)
- Documento en el que se avale la correspondencia del tema de investigación con las prioridades investigativas del país (Aspirantes cubanos)
- Constancia documental sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso, avalada por el Comité de Doctorado o responsable del programa tutelar..
- Plan de trabajo general del aspirante y control de su cumplimiento.
- Constancia de la aprobación del tema por el órgano correspondiente.
- Actas de exámenes de candidato realizados
- Acta de la predefensa
- Informes de los oponentes de la predefensa
- Documento en el que se certifica la realización de modificaciones en la tesis, de acuerdo con los resultados de la predefensa.
- Certificación de créditos otorgados (programa curricular colaborativo)
- Convalidaciones de créditos (Idem)
- Constancias documentales que avalan las publicaciones realizadas, eventos en que ha participado, solicitudes de patentes y otros.

La Comisión Evaluadora, **previa coordinación con los responsables del programa**, podrá visitar alguna o varias actividades de carácter colectivo relacionadas con el proceso de formación, en fecha previa al inicio de la evaluación externa.

En las instituciones de las FAR y el MININT, estas coordinaciones serán realizadas con las máximas autoridades de la institución docente.

Si durante la revisión de la documentación, se observan por la comisión evaluadora irregularidades graves, podrá interrumpirse el proceso de evaluación externa a propuesta del miembro del CTE presente y por decisión de la Secretaria Ejecutiva de la JAN.

### **III. SOBRE LA VALORACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES DE LA GUÍA.**

La Guía de Evaluación es el instrumento que poseen los expertos para poder valorar de manera objetiva las diferentes variables contempladas en el Patrón de Calidad. Cada una de las variables se

desglosa en indicadores que permiten identificar aquellos aspectos relevantes en los que se manifiestan las fortalezas y debilidades de la variable. Algunos de estos indicadores tienen un carácter fundamentalmente cualitativo, mientras que en otros las cantidades tienen un peso importante en la valoración de la calidad del indicador.

Igualmente, el comportamiento de algunos de estos indicadores en un programa curricular colaborativo difiere en mayor o menor medida de aquellos que corresponden a un programa tutelar.

A continuación, se expresan criterios para facilitar el trabajo de los evaluadores al valorar algunos de estos indicadores.

### **III.1. Variable 1: Formación de doctores.**

#### **Indicador 1.1 Proyección de la formación doctoral.**

El mejoramiento continuo de la calidad en los programas de doctorado requiere de una proyección institucional que asegure la permanente formación de nuevos doctores que se incorporen al claustro como profesores y tutores, así como la pertinencia del programa. Por lo general, estas estrategias y políticas son elaboradas por la institución, las facultades o unidades equivalentes de las ECIT y pueden estar recogidas en uno o varios documentos, pero debe quedar claramente perceptible que existe una proyección estratégica en lo que respecta a la formación de doctores en la institución, que de una u otra manera incide positivamente en la mejora permanente del programa evaluado, bien sea curricular colaborativo o tutelar.. En este sentido, es necesario determinar, mediante el análisis de la documentación, la realización de encuestas y entrevistas a directivos, profesores, tutores y aspirantes:

- Si existe una estrategia institucional en la que se encuentran registradas las proyecciones y perspectivas que garantizan la continua formación de doctores para integrar el claustro del programa y si en la misma además se contemplan las proyecciones relacionadas con el respaldo material y tecnológico necesarios para asegurar la mejora continua de la calidad y la vitalidad del programa. **(Vías para valorarlo: Entrevistas con directivos del CES, Facultad, Departamento, Colectivo Científico, dirigentes Comité de Doctorado)**
- Si la estrategia respalda la vinculación de los proyectos de investigación que responden a necesidades nacionales o institucionales con las tesis de doctorado en las que trabajan o han trabajado los aspirantes del programa en los últimos cinco años. **(Vías para valorarlo: Revisión documental de proyectos y temas de tesis de doctorado, entrevistas con directivos, Comité de Doctorado, profesores y tutores)**
- Si la estrategia y la política existentes dan respuesta a la formación de recursos humanos para la institución, el territorio y el país. **(Entrevistas con directivos del CES, la Facultad, Departamento, Colectivo científico)**
- Si los contenidos de la estrategia resultan objetivos y se corresponden con las necesidades actuales y perspectivas del programa **(Vías para valorarlo: Revisión documental, entrevistas con directivos)**
- Si los directivos de la institución y de los departamentos así como sus profesores y los investigadores pertenecientes a los colectivos científicos en los que se forman los aspirantes dominan los objetivos y características principales de esta estrategia y garantizan y controlan su cumplimiento. **(Vías para valorar: Entrevistas con directivos, profesores, tutores, investigadores)**
- Si las facultades, los departamentos y colectivos científicos directamente vinculados al programa evaluado poseen una proyección en la formación de doctores en correspondencia con la estrategia institucional y se asegura y controla su cumplimiento. **(Vías para valorar: Revisión documental, entrevistas a directivos, profesores, tutores, investigadores)**



- **Durante la valoración de este criterio, la comisión se interesará por la vinculación de los estudiantes de pregrado con los proyectos de investigación del programa, mediante la actuación de los profesores-aspirantes del programa o de los propios miembros del claustro. La determinación de evidencias en este sentido, será considerada como una fortaleza del programa y así se consignará en el informe final de la comisión.**

### **Indicador 1.2: Ingreso**

#### **Para el programa Curricular Colaborativo.**

En los intercambios con el Comité de Doctorado precisar:

- Las formas de divulgación de los requisitos de ingreso,
- Los pasos que tienen establecidos desde el ingreso hasta el otorgamiento de la condición de aspirante.
- Cómo se formaliza la matrícula. Relación de aspirantes matriculados.

En las entrevistas con los matriculados,

- Indagar sobre el conocimiento de los pasos para alcanzar la condición de aspirante.
- Confirmar las vías mediante las cuales se dan a conocer los requisitos de ingreso.

En las entrevistas con los profesores no doctores:

- Precisar el conocimiento sobre las principales características del programa.

#### **Para el programa tutelar**

En entrevistas con directivos del Departamento docente (u órgano equivalente), se precisará la matrícula de aspirantes en este tipo de programa, la verificación de los requisitos de ingreso y el proceso para la aprobación del tema.

Con los aspirantes, indagar sobre los pasos seguidos para obtener esa condición.

### **Indicador 1.3: Proceso de formación**

**1.3.1.** Para evidenciar el cumplimiento de este criterio, la comisión evaluadora precisará desde su llegada al CES, el colectivo u órgano al que está adscrito el programa y cómo este garantiza la planificación de la formación y su control sistemático, la participación en las actividades científicas colectivas y la calidad de las mismas.

#### **1.3.2**

##### **Para el programa curricular colaborativo**

Si existe constancia, mediante acta, sobre el desarrollo y resultados de las actividades científicas colectivas (Talleres de tesis u otras) desarrolladas con los matriculados en el programa, la participación de profesores y tutores miembros del claustro.

El carácter humanista de la formación en estas actividades está dado fundamentalmente por el carácter colaborativo que se manifieste en las mismas, donde se produzca una interacción entre aspirantes y entre estos y los profesores y tutores, que se manifieste la coevaluación entre aspirantes, así como el máximo rigor científico en los análisis y conclusiones.

Para valorar este aspecto, la comisión se podrá apoyar en las actas de estas actividades, las entrevistas con aspirantes y egresados, profesores y tutores.

##### **Para el programa tutelar:**

Se comprueba cómo está concebida la dirección general del programa. Si han sido creados en los departamentos o colectivos científicos, órganos equivalentes a comités de doctorado que velen por el cumplimiento de los requisitos y avance por parte de los nuevos ingresos o aspirantes, el desarrollo de las tutorías, la organización con calidad de los exámenes de candidato y la preparación de los aspirantes para la predefensa. Si se organizan cursos u otras actividades con vistas a lograr una mejor preparación para los exámenes de candidato y en general, para una mejor formación teórico-metodológica del aspirante.

**1.3.3** Mediante la revisión de los expedientes de los aspirantes y las entrevistas se comprueba que existen los planes generales y anuales de estos para su formación doctoral. En los planes se encuentran registradas las principales actividades relacionadas con la formación teórico-metodológica, aprobación del tema de la tesis por la Comisión de Grados Científicos de la institución, tareas de investigación, publicación de artículos, participación en eventos científicos y otras, así como los plazos previstos para su cumplimiento. Constancia sobre la obtención o convalidación de créditos. Se apreciará la calidad en la estructuración del plan. Igualmente, si existe constancia de su control y estado de cumplimiento, certificados por el tutor y el coordinador del Comité de Doctorado.

La comisión evaluadora considerará las publicaciones de los aspirantes en los grupos uno y dos de bases de datos como una fortaleza del programa, principalmente en los programas de Ciencias Sociales, Pedagógicas y Económicas y así lo consignará en el informe final del proceso de evaluación externa.

**1.3.4** La valoración de este criterio relacionado con la tutoría requiere de la profundización durante las entrevistas acerca de la atención brindada por los tutores a los aspirantes, la frecuencia y profundidad de los encuentros, participación de los tutores en las actividades científicas en las que el aspirante debe informar sobre sus resultados, si se ocupan de seguir el cumplimiento del plan de formación del aspirante, si tienen en cuenta el desarrollo de valores éticos y de responsabilidad social en sus aspirantes.

También los datos sobre este criterio se podrán confrontar mediante el estudio de los expedientes de los aspirantes, las actas de los talleres de tesis y las rendiciones de cuentas de los aspirantes.

## **Indicador 1.4 Egreso**

### **1.4.1 (Para ambos tipos de programas)**

En las entrevistas con los profesores, nuevos ingresos, aspirantes y profesores no doctores, se precisará si las defensas de tesis vinculadas al programa que se realizan en la institución se divulgan adecuadamente por diferentes vías, de manera que desempeñen su papel educativo entre aspirantes y jóvenes profesores

### **1.4.2. (Para ambos tipos de programas)**

La comisión revisará los datos de aspirantes que debieron defenderse en los últimos cinco años y los resultados obtenidos. Se evidenciará si hubo casos **que no aprobaron en la primera presentación**. La comisión tendrá en cuenta el otorgamiento de premios por la CNGC u otros órganos nacionales a las tesis defendidas por los aspirantes del programa como una fortaleza a incluir en el informe final.

### **1.4.3. Se cumplen los planes de formación.**

La comisión evaluadora determinará en los datos de los aspirantes y en sus respectivos planes de formación, las fechas de comienzo de los aspirantes, tomando como base la fecha de aprobación de su tema de tesis por la Comisión de Grados Científicos de la institución autorizada. Se podrán precisar estos datos mediante el estudio de las actas del Comité de Doctorado (programa curricular colaborativo), los documentos que certifican la matrícula del programa y los expedientes de los actuales aspirantes.

## **III.2. Variable 2. Nivel científico del claustro**

### **Indicador 2.1. Composición del claustro**

La composición del claustro del programa se podrá valorar en dependencia del tipo de programa que se esté sometiendo a la evaluación externa.

#### **Para el programa curricular colaborativo**

El claustro del programa será, básicamente, el relacionado en el documento del programa o las modificaciones aprobadas posteriormente por la CNGC. La comisión podrá realizar una puntualización de sus componentes, teniendo en cuenta las bajas producidas por diferentes causas, nuevas incorporaciones, así como aquellos relacionados como tutores o profesores que en los últimos cinco años no han tenido una participación efectiva en el programa, todo lo cual deberá ser debidamente demostrado por el Comité de Doctorado.

Igualmente, de forma excepcional y rigurosamente evidenciada, se podrán considerar como claustro del programa a aquellos profesores doctores que han desarrollado docencia en los cursos de la maestría articulados con el programa de doctorado, que permitan convalidar créditos en este último.

#### **Para el programa tutelar**

En el caso del programa tutelar se considera “*claustro vinculado al programa*” a aquellos doctores (profesores e investigadores) seleccionados por su labor científica vinculada al programa, miembros de los colectivos científicos en los que se preparan los aspirantes, doctores que pertenezcan a las unidades organizativas responsabilizadas con el programa. Igualmente se consideran en esta categoría a los doctores del Consejo Científico pertenecientes a la especialidad del programa, doctores de otras instituciones que en los últimos cinco años han participado como tutores, miembros de tribunales de especialidad, participantes regulares en actividades científicas del departamento o unidad equivalente relacionadas con la formación doctoral y que pueda ser evidenciada su participación efectiva en el programa.

. Este claustro deberá contar con un mínimo de doce (12) doctores en la especialidad del programa **y podrá admitirse en su composición hasta un 50 % en especialidades afines**

**Si se evalúa un programa tutelar conjuntamente con un programa curricular colaborativo, aunque sea de reciente creación, se tomará como núcleo principal el claustro de este último y se harán las puntualizaciones correspondientes a partir de los criterios expresados más arriba.**

**Al inicio del proceso, la comisión evaluadora realizará un trabajo de precisión de este claustro, conjuntamente con los responsables del programa, con el fin de evitar inexactitudes y cálculos erróneos.**

#### **2.1.1, 2.1.2, 2.1.3. Para ambos tipos de programas**

En el caso de los premios y reconocimientos, la comisión evaluadora tomará en cuenta fundamentalmente aquellos relacionados con los aportes científicos y académicos de los miembros del claustro y, dentro de estos, los que cuenten con un mayor prestigio y relevancia en el campo en que se desenvuelven los doctores que integran el claustro. (Ver Anexo 4, Inciso B-5)

Se tomará en cuenta que existen órdenes y premios que constituyen reconocimientos por la obra de toda la vida y que pueden haber sido otorgados fuera del periodo que se evalúa.

Al evaluar el criterio de medida **2.1.3**, los evaluadores tendrán en cuenta los resultados de las encuestas a aspirantes, entrevistas individuales a aspirantes y directivos, reconocimientos recibidos por profesores y tutores, entrevistas con estudiantes de pregrado, entre otras.

## **2.2. Formación posdoctoral (Para ambos tipos de programas)**

La formación posdoctoral constituye no solo una importante vía para la permanente apropiación de conocimientos por parte de los profesores y tutores en el nivel más elevado, sino que es una valiosa fuente para el enriquecimiento de la información y nuevas tecnologías para ser empleadas por todo el claustro y los aspirantes. Puede desarrollarse mediante estancias en universidades extranjeras de prestigio o a través de diferentes formas en la propia institución u otras del país. En este último caso, el contenido puede estar asociado a seminarios o talleres, cursos posdoctorales, dirección de aspirantes, participación en proyectos y otros. Siempre se apreciará por la comisión que las actividades realizadas con este objetivo, obedezcan a proyecciones y políticas de los departamentos o entidades correspondientes. **No deben confundirse con aquellas que realizan los miembros del claustro en el cumplimiento de sus responsabilidades como profesores y tutores dentro del programa.**

## **2.3. Participación en el programa (Para ambos tipos de programas)**

Este indicador está dirigido a determinar el nivel de participación del claustro en el proceso de formación organizado en el programa. Se tiene en cuenta la formación de doctores nuevos en los últimos diez años, la dirección de aspirantes que cursan el programa, la impartición de clases, la participación como consultante, participación en actividades científicas colectivas dirigidas a la formación del aspirante, en tribunales para exámenes de candidato, reuniones del departamento o el consejo científico para analizar los temas de las tesis, predefensas y otras actividades.

En lo que respecta a la formación de nuevos doctores y dirección de aspirantes, se debe comprobar que estos datos se distribuyen entre los miembros del claustro en correspondencia con las posibilidades, experiencia y especialización de los miembros del claustro.

En este sentido, cuando exista una cantidad de aspirantes y doctores formados que resulte significativamente mayor que el número de doctores en el claustro, la comisión valorará la distribución entre los miembros del claustro de aspirantes que se dirigen y doctores que se han formado por profesor y tutor. Para la valoración de este indicador, siempre se tendrán en cuenta las proporciones que puedan resultar desmedidas en cuanto a la formación de nuevos doctores y dirección de aspirantes por parte de distintos miembros del claustro.

La información cuantitativa y cualitativa relacionada con este indicador debe quedar evidenciada documentalmente durante el proceso de evaluación externa.

## **2.4. Producción científica del claustro. (Para ambos tipos de programas)**

2.4.1. La comisión evaluadora debe confirmar la participación de los miembros del claustro en proyectos de investigación mediante la revisión de proyectos, informes de balance de la institución autorizada y de otros tipos de evidencia cuando se refiera a miembros del claustro que no pertenecen a dicha institución.

2.4.2. Las publicaciones del claustro y su nivel pueden ser evidenciados en los datos presentados a la comisión (**Modelo 4**) y en los informes de balance de ciencia y técnica. Los miembros de la comisión deben precisar las revistas y editoriales en que fueron publicados los artículos o libros, su nivel de prestigio y las bases de datos en que se registran.

Para la valoración de este aspecto, los evaluadores tendrán en cuenta la existencia de dos niveles claramente diferenciables en el registro y reporte de las publicaciones, tanto internacionalmente como en nuestro país:

**Primer nivel:** Revistas indizadas en bases de datos de reconocido prestigio internacional (web of science, SCOPUS, PASCAL, SCIELO, INSPEC, Copendex, Medline, Chemical Abstract, Biological Abstract, CAB International).

Estas bases de datos se encuentran clasificadas en los Grupos 1 y 2 aceptados por el Ministerio de Educación Superior. (Ver Anexo)

**Segundo nivel:** Revistas indizadas en bases de datos especializadas latinoamericanas o equivalentes (YCIT, REDALYC, IME, PERIÓDICA, CLASE, LILACS, AGRIS, DOAJ) y revistas científicas cubanas certificadas por el CITMA y otras revistas científicas extranjeras arbitradas y acreditadas a nivel nacional en sus respectivos países).

Estas bases de datos se encuentran clasificadas en los Grupos 3 y 4, aceptados por el Ministerio de Educación Superior. (Ver Anexo)

En los casos de Ciencias Sociales, Pedagógicas y Económicas, los especialistas de las comisiones deberán valorar la cultura que haya existido hasta el presente en estos campos del conocimiento en cuanto a las publicaciones y el éxito que hayan tenido los miembros del claustro para mostrar, a través de esta vía, los resultados de su producción científica. En el caso de las Ciencias Pedagógicas, se tendrá en cuenta la publicación de libros de texto para los distintos niveles de enseñanza.

En el área de las Ciencias Sociales, se tendrán en cuenta las publicaciones aprobadas por la Comisión Nacional de Grados Científicos para los aspirantes. En los programas de estas tres áreas del conocimiento se hará hincapié, fundamentalmente, en las publicaciones en revistas científicas cubanas certificadas por el CITMA, revistas reconocidas en bases de datos especializadas de reconocimiento latinoamericano (bdl) y otras revistas científicas extranjeras arbitradas y acreditadas a nivel nacional en sus respectivos países.

En las Ciencias Económicas, se podrá considerar, al valorar las publicaciones en revistas de **bases de datos de reconocido prestigio internacional, el promedio de no menos de un artículo por profesor para la categoría de Certificado y de dos artículos por profesor para la categoría de Excelencia.**

En el caso de las instituciones de las FAR y el MININT, los evaluadores tendrán en cuenta las regulaciones que en este sentido establecen los órganos correspondientes de ambos organismos

En todos los casos, las evidencias de publicaciones en revistas de bases de datos de prestigio internacional, contribuirán a elevar la valoración sobre este aspecto de la producción científica del claustro.

Igualmente, deben considerarse las diversas vías que propician las nuevas tecnologías para la valoración de la producción científica de los miembros del claustro. (Repositorios, blogs y otras herramientas informáticas oficialmente reconocidas como científicas).

No obstante las limitaciones que puedan ser consideradas por la comisión, el análisis y valoración de este indicador **siempre debe propender** a la elevación del nivel de la producción científica del claustro, **independientemente de la rama del conocimiento de que se trate.**

**2.4.3. a) y b)** La comisión debe valorar el nivel y prestigio de los eventos en que ha participado el claustro..

**2.5. Colaboración nacional e internacional (Para ambos tipos de programas)**

**2.5.1 y 2.5.2.** La comisión debe confirmar, mediante la revisión documental, la existencia de convenios para la colaboración y en cuáles redes (nacionales e internacionales) participan los miembros del claustro y qué efectos tienen estos convenios y participación en el desarrollo del programa.

En las instituciones de las FAR y el MININT, la comisión tendrá en cuenta las regulaciones existentes en este sentido.

### **III.3. Variable 3. Respaldo material, financiero y administrativo.**

**Indicador 3.1. (Para ambos tipos de programas)**

La existencia de la infraestructura adecuada para garantizar el desarrollo del programa con calidad se comprueba mediante la visita a las instalaciones, laboratorios, talleres y otros objetos propios de la institución y los pertenecientes a instituciones participantes o colaboradoras. Igualmente en las encuestas y entrevistas a aspirantes, egresados y miembros del claustro, se valorará la satisfacción con la infraestructura existente.

**Indicador 3.2. (Para ambos tipos de programas)**

La existencia de convenios que constituyan fuente de financiamiento se aprecia mediante la revisión documental y las entrevistas a directivos de la institución. La comisión evaluadora tendrá en cuenta las particularidades de la institución, en cuanto a las posibilidades que le permitan desarrollar este tipo de convenios, así como la solidez de los argumentos para no promoverlos de alguna u otra forma.

**Indicador 3.3**

**3.3.1 (Para el programa curricular colaborativo).**

Mediante la revisión documental, encuestas y entrevistas y la comprobación in situ, la comisión valorará si el Comité de Doctorado analiza periódicamente la marcha del programa con la calidad requerida, el cumplimiento de las actividades previstas en el programa en los tiempos establecidos, si existe una correcta planificación de las actividades, estas se organizan adecuadamente y se controlan sistemáticamente. Si el departamento (o entidad equivalente) desarrolla el trabajo metodológico apropiado para la mejora continua del proceso de formación y asegura las condiciones materiales para garantizar el rigor en el cumplimiento de las actividades.

**3.3.1 (Para el programa tutelar)**

Mediante las entrevistas y la revisión documental se apreciará si el departamento (o entidad equivalente) ha creado un órgano similar al Comité de Doctorado para atender el desarrollo de la formación de los aspirantes que se preparan por el programa tutelar en la especialidad evaluada. Si se prevén y desarrollan cursos que propician la preparación de los aspirantes para el examen de candidato de la especialidad, los aspirantes exponen sus resultados en los grupos de investigación y se controla su cumplimiento, se le presta atención al desarrollo de la tutoría y se designan profesores del departamento para que atiendan a los aspirantes cuyos tutores no pertenecen a la institución. Se realizan análisis periódicos sobre la marcha de los trabajos de los aspirantes y se formaliza su avance de un año a otro de la aspirantura.

**3.3.2 (Para el programa curricular colaborativo)**

Mediante la revisión documental de actas y expedientes, la comisión evaluadora determinará si el Comité de Doctorado registra adecuadamente en las actas el análisis sobre la marcha del programa, se registra adecuadamente el cumplimiento de las actividades de la formación teórico-metodológica, la asistencia de los alumnos y las calificaciones obtenidas, los resultados de los talleres de tesis, los señalamientos realizados a los aspirantes y los plazos para su superación.

En los expedientes, se recogen los principales momentos en el proceso de formación de cada aspirante, los créditos obtenidos, el cumplimiento de las etapas en el desarrollo de su investigación, los resultados de su predefensa.

#### **(Para el programa tutelar)**

La comisión evaluadora revisará en las actas de las reuniones del departamento correspondiente el registro sobre el avance de los aspirantes en las distintas etapas de sus respectivas investigaciones, el análisis periódico sobre el cumplimiento de los requisitos y de las actividades que se prevean.

En los expedientes, se observará el registro sobre la aprobación del tema de tesis, los resultados de los exámenes de candidato y del balance anual de sus resultados en la investigación realizada.

#### **3.3.3. Para ambos tipos de programa.**

La comisión valorará en las entrevistas con directivos y aspirantes el apoyo dado por la institución a sus aspirantes para la elaboración de las tesis, tanto para la predefensa como para la defensa ante el tribunal de grado correspondiente, así como la creación de condiciones para el alojamiento de aspirantes de otras provincias.

### **III.4. Variable 4. Gestión de la información y el conocimiento**

#### **Indicadores 4.1, 4.2, 4.3. (Para ambos tipos de programas)**

Mediante las encuestas y entrevistas a los aspirantes, egresados y profesores, así como la comprobación in situ, se apreciará el acceso a la bibliografía más actualizada, tanto impresa como digital, las posibilidades de acceso a Internet, a las bases de datos especializadas, repositorios y otras fuentes de información que propicien el desarrollo de las investigaciones desarrolladas por los aspirantes.

Se comprobará por la comisión evaluadora que existe un uso sistemático de las TIC, tanto en las comunicaciones interpersonales, como en el empleo de las bases de datos remotas y los gestores de referencias bibliográficas.

### **III. 5. Variable 5. Impacto**

#### **Indicador 5.1. Vías para evaluar el impacto**

Mediante entrevistas a directivos, profesores y empleadores y la revisión documental, la comisión deberá valorar la existencia de diferentes vías para evaluar el impacto del programa y en particular, si estas son aplicadas en los diferentes sujetos y escenarios. **¿Cómo se evalúa la satisfacción de los implicados en el programa?; ¿Qué seguimiento se le da al desempeño científico y profesional de los doctores egresados, si publican los resultados asociados a sus tesis, si los resultados de sus tesis se están aplicando en investigaciones priorizadas?; ¿En qué medida la retroalimentación obtenida es utilizada para el mejoramiento del programa?**

#### **Indicador 5.2 Aplicación de resultados.**

**5.2.1** Mediante entrevistas a directivos de la institución y de entidades empleadoras, así como a los doctores egresados y las evidencias documentales (Incluyendo la revisión de tesis doctorales de los últimos dos años) , la comisión deberá comprobar si los resultados de las tesis se encuentran asociadas a proyectos de investigación, si se han publicado en revistas arbitradas o en libros, si sus autores han sido referenciados en tesis de doctorado y maestría relacionadas con la especialidad del autor.

**5.2.2** Las evidencias sobre este criterio se podrán obtener de los datos mostrados en el **Modelo No. 6**, durante las visitas a las unidades empleadoras, mediante las encuestas y entrevistas a egresados del programa, así como la observación directa de las publicaciones en los casos que resulte factible.

**5.2.3** Mediante entrevistas a directivos de la propia institución que auspicia el programa y a los empleadores, la comisión deberá valorar el grado de influencia que tienen los doctores egresados del programa en su colectivo laboral, si propician la investigación científica, apoyan a los profesionales no doctores con un enfoque de la ciencia, se mantienen vinculados al programa como tutores o profesores. En el caso de los doctores que se desempeñan como docentes, se valorará la influencia que ejercen en la formación profesional y científica de los alumnos de pregrado. Para valorar este criterio, la comisión evaluadora podrá entrevistar a colegas de trabajo de los doctores egresados con el fin de obtener más evidencias.

**5.2.4.** Este criterio se valorará mediante entrevistas o encuestas a estudiantes de maestrías y de carreras vinculadas al programa de doctorado. La influencia sobre los valores se apreciará a partir del ejemplo personal, la exigencia sobre el cumplimiento de los deberes, el amor por la profesión, la orientación hacia la investigación, el empleo de métodos avanzados en la enseñanza, entre otros aspectos.

### **Indicador 5.3 Satisfacción de los involucrados en el programa**

#### **5.3.1, 5.3.2, 5.3.3**

Mediante entrevistas colectivas e individuales a egresados, profesores y tutores y empleadores, se determinará el grado de satisfacción con su participación en el programa o con sus resultados. En profesores y tutores, su satisfacción por las condiciones materiales creadas para el desarrollo del programa y la estimulación personal recibida por su participación. En el caso de los egresados y empleadores, se tratará de identificar cualidades personales positivas que se considere son un resultado de la formación doctoral.

### **Indicador 5.4 Reconocimientos a los egresados.**

#### **5.4.1, 5.4.2, 5.4.3. 5.4.4**

Mediante las entrevistas a egresados, empleadores y directivos de la institución que auspicia el programa, la comisión determinará el nivel de reconocimiento que han recibido los egresados por sus aportes asociados al desempeño investigativo, su participación en el claustro del programa, las responsabilidades académicas que ocupan, la dirección de proyectos de investigación o dirección de departamentos o centros de estudio o investigación.

Se debe contabilizar el número de egresados del programa que están incorporados a su claustro y el por ciento que esto representa. Igualmente, las categorías docentes o científicas alcanzadas.



Igualmente, se debe precisar el número de egresados del programa que ocupan responsabilidades académicas, sociales o científicas, en qué cargos y lugares. Cuáles de ellos dirigen colectivos científicos, proyectos de investigación y ocupan cargos importantes en entidades de ciencia y tecnología.

## **ANEXOS**

### **MODELO 1. DATOS SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO**

**I. PROGRAMA:**

TUTELAR \_\_\_\_ CURRICULAR COLABORATIVO \_\_\_\_

**II. FECHA DE INICIO:** \_\_\_\_\_

**III. INSTITUCIÓN:** \_\_\_\_\_

**IV. COORDINADOR DEL COMITÉ DE DOCTORADO:**

\_\_\_\_\_

**e-mail** \_\_\_\_\_ **Tlf.** \_\_\_\_\_

**V ASPIRANTES DEL PROGRAMA:**

**A) TOTAL DE ASPIRANTES** \_\_\_\_\_

DEDICACIÓN PARCIAL \_\_\_\_\_

TIEMPO COMPLETO \_\_\_\_\_

MODALIDAD LIBRE \_\_\_\_\_

**B) DATOS DE LOS ASPIRANTES:**

| N/O | Nombre y apellidos | Procedencia | Modalidad | Fecha inicio<br>Mes/año | Año de culminación |
|-----|--------------------|-------------|-----------|-------------------------|--------------------|
|     |                    |             |           |                         |                    |

**VI. CLAUSTRO DEL PROGRAMA, PARTICIPACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.**

| N/O | Nombre y apellidos | Institución | Cat. Doc. | Grad Cient | Prof. o tutor |   | Participación en el programa |      |      |          |        | Producción Científica |     |     |              |
|-----|--------------------|-------------|-----------|------------|---------------|---|------------------------------|------|------|----------|--------|-----------------------|-----|-----|--------------|
|     |                    |             |           |            | P             | T | Doct form.                   | Asp. | Trib | Act col. | Clases | Publ.                 | Pat | Ev. | Rec. y Prem. |
| 1   | 2                  | 3           | 4         | 5          | 6             | 7 | 8                            | 9    | 10   | 11       | 12     | 13                    | 14  | 15  | 16           |
|     |                    |             |           |            |               |   |                              |      |      |          |        |                       |     |     |              |

**NOTAS SOBRE LAS COLUMNAS 8 a la 16:**

**8-** Cantidad de doctores dirigidos y defendidos en los últimos 10 años

**9-** Cantidad de aspirantes que dirige actualmente.

**10.** Participación en tribunales de exámenes de candidato.

**11.** Participación en talleres de tesis, seminarios, predefensas y otras actividades colectivas

**12.** Clases impartidas (por el profesor o tutor) en los cursos del programa

**13.** Publicaciones en los últimos 5 años

**14.** Patentes presentadas y aprobadas en los últimos 5 años

**15.** Participación en eventos en los últimos 5 años

**16.** Reconocimientos y premios en los últimos 5 años

**MODELO 2. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

Debe contener:

- Fecha en que se realizó el proceso de autoevaluación
- Miembros de la comisión que desarrolló el proceso
- Caracterización del programa, en la que se señale:
  - Cuándo fue aprobado por la CNGC y en qué versión (tutelar, curricular colaborativo, cuándo transitó de una a otra)
  - Cantidad de doctores que se han graduado del programa desde sus inicios y en los últimos diez años
  - A qué necesidades sociales da respuesta el programa

El informe de autoevaluación contiene, como elemento esencial, las fortalezas y debilidades por cada una de las variables del Patrón de Calidad, con una breve caracterización previa del comportamiento de los indicadores de la variable que se analiza.

### **MODELO 3. PLAN DE MEJORAS.**

Es el documento que relaciona el conjunto de debilidades, objetivos y tareas previamente definidos e interrelacionados en correspondencia con las áreas prioritarias de mejoras, según las fortalezas y debilidades detectadas durante el proceso de auto evaluación. Es, fundamentalmente, un documento para uso de la institución y de los responsables del programa que sirve de guía para elevar la calidad del programa y será enviado a la Junta de Acreditación Nacional conjuntamente con los documentos de solicitud de la evaluación externa.

El plan de mejoras contempla los siguientes aspectos:

- Listado de debilidades identificadas por cada variable
- Posible solución asociada a cada debilidad
- Relación de tareas que garantizan las soluciones planteadas
- Responsable del cumplimiento de cada tarea
- Participantes
- Recursos que se asignarán
- Plazos para la verificación del cumplimiento

Este plan de mejoras será enriquecido a partir de las fortalezas y debilidades identificadas durante el proceso de evaluación externa y constituirá una guía para la mejora continua de la calidad del programa de doctorado.

## **MODELO 4. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y RECONOCIMIENTOS DEL CLAUSTRO**

### **4.A. PARTICIPACIÓN DEL CLAUSTRO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

| N/O | Nombre y apellidos | Proyecto | Instituciones involucradas | Plazo de realización |       | Alcance |      |          | Nivel de participación |              |
|-----|--------------------|----------|----------------------------|----------------------|-------|---------|------|----------|------------------------|--------------|
|     |                    |          |                            | Desde                | Hasta | Terr.   | Nac. | Internac | Jefe proyec.           | Participante |
|     |                    |          |                            |                      |       |         |      |          |                        |              |

### **4.B. PUBLICACIONES EN REVISTAS OFICIALMENTE RECONOCIDAS COMO CIENTÍFICAS E INDIZADAS EN BASES DE DATOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL.**

#### **B.I. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS INDIZADAS EN BASES DE DATOS (Grupos 1, 2 y 3),**

| No | Título del artículo. | Nombre de la revista y país editor | Volumen, número y año | ISBN | Nombre de la Base de datos que la | Autores (*) | Grupo según MES |
|----|----------------------|------------------------------------|-----------------------|------|-----------------------------------|-------------|-----------------|
|    |                      |                                    |                       |      |                                   |             |                 |

|  |  |  |  |  |            |  |  |
|--|--|--|--|--|------------|--|--|
|  |  |  |  |  | referencia |  |  |
|--|--|--|--|--|------------|--|--|

(\*) Referirse solo a los miembros del claustro

**B.II. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS RECONOCIDAS COMO REVISTAS CIENTÍFICAS (Grupo 4)**

| N/O | Título del artículo | Nombre de la revista y país editor | Volumen y número de la revista | Entidad que reconoce, país | Autores (*) |
|-----|---------------------|------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|-------------|
|-----|---------------------|------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|-------------|

(\*) Referirse solo a los miembros del claustro

**B.III. LIBROS (CAPÍTULOS DE LIBROS) PUBLICADOS EN EDITORIALES RECONOCIDAS, PATENTES.  
(EN LIBROS: TÍTULO, EDITORIAL, AÑO DE PUBLICACIÓN, AUTOR (MIEMBRO DEL CLAUSTRO), COAUTOR (MIEMBRO DEL CLAUSTRO))**

**B.IV. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS**

| N/O | Nombre y apellidos | Evento | Tipo de participación |              | Fecha | Carácter |                      |
|-----|--------------------|--------|-----------------------|--------------|-------|----------|----------------------|
|     |                    |        | Ponente               | Participante |       | Nacional | Internacional (país) |

**B.V. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS**

| N/O | Nombre y apellidos | Premios y recon. últimos cinco años | Premios de toda la vida | Fecha de otorgamiento | Observaciones |
|-----|--------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|
|-----|--------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|

EN LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS SE TENDRÁN EN CUENTA:

- Premios y reconocimientos de carácter nacional por resultados en la actividad científico investigativa.
- Premios provinciales del CITMA e institucionales por resultados de la actividad científico investigativa.
- Premios de toda la vida por la actividad académico científica en la educación superior. (Medalla “Carlos J. Finlay”, Orden “Frank País”, Medalla “Pepito Tey”, Distinción por la Educación Cubana).

**NORMATIVAS PARA REGISTRAR Y REPORTAR LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS. (GRUPOS APROBADOS POR EL MES)**

**GRUPO 1. CORRIENTE PRINCIPAL. WEB OF SCIENCE (WoS) Y SCOPUS.**

- **Web of Science:** Incluye el *Science Citation Index (SCI)*, que contiene unas 3500 revistas científicas en ciencias naturales, exactas y técnicas, y el *Science Citation Index Expanded*, que incluye 5700 revistas adicionales. Además están el *Social Science Citation Index (SSCI)* con mas 2100 revistas y el *Art and Humanities Citation Index (AHCI)*, con unas 1200 revistas. (<http://science.thomsonreuters.com>).
- **SCOPUS.** (<http://www.scopus.co>). Incluye los resúmenes y referencias citadas de más de 15000 publicaciones seriadas.

**GRUPO 2 BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL (BDI)**

Este Grupo está compuesto por las BD especializadas reconocidas por la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) de Ibero-América y por la Biblioteca Electrónica en Línea Cielo.

- **PASCAL (Bibliographie Internationale)**: Producida por el Institut de l'Information Scientifique et Technique (INIST/CNRS, <http://www.inist.fr>). Tiene carácter multidisciplinario y abarca alrededor de 9000 revistas y documentos que tratan sobre las ciencias de la vida, medio ambiente, tecnología y medicina.
- **INSPEC** Es un índice completo de material sobre física, tecnología eléctrica/electrónica, computación, ingeniería de control y tecnología de información, producido por la *Institution of Electrical and Electronics Engineers* del Reino Unido (<http://www.theiet.org/publishing/inspec>), con más de 3500 publicaciones técnicas y científicas, y 2000 actas de conferencias.
- **Copendex (Engineering Index)**, Producida por Engineering Information Inc., de Estados Unidos (<http://www.ei.org>) acopia informaciones de 5700 revistas académicas y comerciales y memorias de conferencias de la ingeniería.
- **Medline** Producida por la *US National Library of Medicine (NLM)* (<http://www.nlm.nih.gov>), contiene referencias bibliográficas y resúmenes de más de 4000 revistas biomédicas publicadas en Estados Unidos y en otros 70 países; abarca las áreas de medicina, enfermería, odontología y medicina veterinaria. La actualización de la base de datos es mensual.
- **Chemical Abstract (CA)** Producida por *Chemical Abstracts Service* (<http://info.cas.org>), una división de la *American Chemical Society*, en Ohio, Estados Unidos. Abarca alrededor de 9500 revistas y documentos de todos los campos de la Química.
- **Biological Abstract (BA)** Producida por *BIOISIS* en Filadelfia, Estados Unidos (<http://www.biosis.org>). Abarca más de 11 millones de archivos registrados sobre todos los campos de las ciencias de la vida.
- **CAB Internacional** Publicaciones registradas en *CAB Abstracts*, producida por *CABI* (<http://www.cabi.org>) del Reino Unido. Abarca alrededor de 9000 revistas y documentos de temas relacionados con agricultura, medicina veterinaria, salud y nutrición humana, bosques y suelos.
- **SciELO** (*Scientific Electronic Library Online - Biblioteca Científica Electrónica en Línea*). Es un modelo para la publicación electrónica cooperativa de publicaciones periódicas científicas en Internet (<http://www.scielo.org>). Especialmente desarrollada para responder a las necesidades de comunicación científica de los países en desarrollo y particularmente de América Latina y el Caribe.

### **GRUPO 3 BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIMIENTO LATINOAMERICANO (BDL) Y OTRAS EQUIVALENTES.**

Se parte de las reconocidas por RICYT en el ámbito Ibero-Latinoamericano y se añaden otras Bases de Datos.

- **ICYT**: producida por el Centro de Información y Documentación Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (<http://www.cindoc.csic.es>). Tiene carácter multidisciplinario y abarca casi 190.000 registros de 770 revistas y documentos españoles de agronomía, ciencias de la vida, ciencias de la tierra y el espacio, ciencias exactas y naturales y ciencias tecnológicas.
- **IME**: producida por el Centro de Información y Documentación Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (<http://www.cindoc.csic.es>). Abarca 321 revistas españolas de ciencias médicas.
- **PERIÓDICA**: Producida por el *Departamento de Bibliografía Latinoamericana de la Dirección General de Bibliotecas* de la UNAM ([www.dgbiblio.unam.mx/periodica.html](http://www.dgbiblio.unam.mx/periodica.html)). Contiene 1500 revistas científicas de América Latina y el Caribe, especializadas en ciencia y tecnología. se actualiza diariamente y más de 10000 artículos son registrados cada año;
- **CLASE**: Producida por la UNAM ([www.dgbiblio.unam.mx/clase.html](http://www.dgbiblio.unam.mx/clase.html)). Contiene 1500 revistas científicas de América Latina y el Caribe especializadas en ciencias sociales y humanidades. La base de datos se actualiza diariamente y más de 10000 artículos son registrados cada año.

- **LILACS:** *Publicaciones registradas en Literatura Latino Americana y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (LILACS)*. Es producida por BIREME ([www.bireme.br](http://www.bireme.br)). Esta base de publicaciones contiene 400000 registros de 1300 revistas científicas y documentos relacionados con el campo de la salud.
- **AGRIS:** Es el sistema de información para las ciencias y la tecnología agrícolas creado en 1974 por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (<http://www.fao.org/agris>) para facilitar el intercambio de información e identificar la literatura mundial en campos de la agricultura.
- **DOAJ (Directory of Open Access Journal).** Es el directorio más amplio existente en Internet de revistas open access. Open Access<sup>1</sup> se define como un modelo en el que el acceso a la literatura científica de las revistas pertenecientes al [DOAJ](http://www.doaj.org) ([www.doaj.org](http://www.doaj.org)). Contiene 3890 revistas.

**GRUPO 4. REVISTAS CIENTÍFICAS CUBANAS CERTIFICADAS POR EL CITMA Y OTRAS REVISTAS CIENTÍFICAS EXTRANJERAS ARBITRADAS Y ACREDITADAS A NIVEL NACIONAL EN SUS RESPECTIVOS PAÍSES.**

- **Revistas nacionales certificadas por CITMA:** El CITMA ha establecido la certificación de las publicaciones seriadas científico – tecnológicas publicadas en Cuba mediante la Resolución 59/2003, que aparece referenciado en el Catálogo de Publicaciones Seriadas 2008 – 2009).
- **Revistas extranjeras arbitradas.** Se considerará las revistas científicas extranjeras que tienen establecido arbitraje para la aceptación de artículos para publicar y están reconocidas como tales en sus países.

**MODELO 5. CRONOGRAMA-TIPO PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA .**  
**(El cronograma tipo se enviará a la JAN y al coordinador de la comisión evaluadora al menos tres semanas antes del comienzo del proceso de evaluación externa)**

**1er. DÍA**

- Presentación del equipo de expertos al Comité de Doctorado, a la Comisión de Grados Científicos y a directivos relacionados con el área del programa.
- Reunión del Comité de Doctorado o responsables del programa con el equipo de expertos para precisar el cronograma de trabajo Selección de centros de trabajo, directivos, profesores, tutores, aspirantes y egresados para la realización de encuestas y entrevistas
- Revisión de la documentación relacionada con el programa.
- Chequeo y análisis de la producción científica de profesores y graduados.

**2º. DÍA**

- Reunión con el Comité de Doctorado para la presentación del programa, sus fortalezas y debilidades.
- Continuación de la revisión de la documentación: expedientes, tesis, producción científica del claustro y otros aspectos relevantes del programa.
- Aplicación de encuestas a directivos, profesores, tutores, aspirantes y egresados.
- Realización de entrevistas al personal que resulte apropiado
- Reunión de trabajo del equipo de expertos para procesamiento de encuestas y entrevistas

**3 er. y 4º. DÍAS**

- Visita a las instalaciones docentes (aulas, laboratorios, biblioteca, centros de documentación, etc.)
- Visitas a centros de trabajo de egresados, entrevistas a los directivos (jefes inmediatos y responsables de capacitación)
- Continuación de encuestas y entrevistas a directivos, responsables del programa, miembros del claustro, egresados, profesores no doctores.
- Concluir revisión de la documentación.
- Reunión de trabajo del equipo de expertos para síntesis de trabajo del día
- **(Sesión de la tarde, 4º. día)** Elaboración del informe sobre el proceso de evaluación externa

**5º. DÍA**

- Concluir informe de la evaluación externa.
- Reunión de la comisión de expertos con los miembros de la comisión de autoevaluación y el Comité de Doctorado.



- Reunión del equipo de expertos con los directivos de la institución, la facultad y el departamento, Comité de doctorado, Comisión de Grados Científicos. Análisis de las fortalezas y debilidades del programa de doctorado.
- Firma del documento por autoridades y comisión de evaluación.

**Nota:** El presente cronograma constituye una guía para la planeación del proceso. Principalmente, las actividades del segundo y tercer días y del cuarto día en la mañana, podrán modificarse por acuerdo de la comisión evaluadora y los responsables del programa.

#### **MODELO 6. IMPACTO DEL PROGRAMA:**

##### **A) PARTICIPACIÓN DE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (ÚLTIMOS CINCO AÑOS).**

| N/O | Nombre y apellidos | Fecha egreso | Centro de trabajo | Proyecto |       |         | Resultados |
|-----|--------------------|--------------|-------------------|----------|-------|---------|------------|
|     |                    |              |                   | Inst.    | Nac.. | Intern. |            |
|     |                    |              |                   |          |       |         |            |

##### **B) PUBLICACIONES**

| N/O | Nombre y apellidos | Centro de trabajo | Publicación |       |         |     | Reconocimientos y premios |
|-----|--------------------|-------------------|-------------|-------|---------|-----|---------------------------|
|     |                    |                   | Libro       | Edit. | Revista | B/D |                           |
|     |                    |                   |             |       |         |     |                           |

## ANEXO 9. MODELOS DE ENCUESTAS

### ASPIRANTES DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

ÁREA DEL CONOCIMIENTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: *Curricular colaborativo:* \_\_\_\_ *Tutelar:* \_\_\_\_

*Compañero aspirante:*

*La Junta de Acreditación Nacional está desarrollando un proceso de evaluación externa en el programa que Ud. se encuentra cursando .Le solicitamos marque en una escala ascendente de cero a cinco el valor que Ud. le otorga a cada uno de los aspectos consultados.*

*Muchas gracias*

1. *Respecto al claustro de profesores y tutores del programa valore:*

|     |  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----|--|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 | <i>Las cualidades pedagógicas</i>                            |   |   |   |   |   |   |
| 1.2 | <i>La dirección de la actividad científico-investigativa</i> |   |   |   |   |   |   |
| 1.3 | <i>La experiencia en su área de conocimientos</i>            |   |   |   |   |   |   |
| 1.4 | <i>Prestigio académico y social</i>                          |   |   |   |   |   |   |

2. *Atendiendo a los objetivos del programa valore:*

|     |   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 | <i>La calidad de la formación teórico-metodológica(cursos y otras actividades docente-investigativas)</i> |   |   |   |   |   |   |
| 2.2 | <i>Calidad de la tutoría</i>  |   |   |   |   |   |   |
| 2.2 | <i>La calidad de las actividades científicas colectivas (talleres de tesis y otras similares)</i>         |   |   |   |   |   |   |
| 2.3 | <i>La actualización de la bibliografía especializada</i>  |   |   |   |   |   |   |
| 2.4 | <i>El acceso a esta bibliografía para su uso personal.</i>  |   |   |   |   |   |   |

|      |   |  |  |  |  |  |  |
|------|---|--|--|--|--|--|--|
| 2.5  | <i>El acceso a los medios de computación que requiere el programa.</i>  |  |  |  |  |  |  |
| 2.6  | <i>El acceso de los aspirantes a la información disponible en INTERNET</i>  |  |  |  |  |  |  |
| 2.7  | <i>Posibilidades para la publicación de artículos en revistas reconocidas</i>   |  |  |  |  |  |  |
| 2.8  | <i>Posibilidades para la participación en eventos científicos de carácter nacional o internacional</i>                            |  |  |  |  |  |  |
| 2.9  | <i>La pertinencia y calidad del equipamiento para las actividades investigativas.</i>   |  |  |  |  |  |  |
| 2.10 | <i>La suficiencia de este equipamiento.</i>   |  |  |  |  |  |  |
| 2.11 | <i>La pertinencia y calidad de los insumos para las actividades docentes e investigativas</i>                                     |  |  |  |  |  |  |
| 2.11 | <i>La pertinencia en cantidad y calidad de las instalaciones y del mobiliario para las actividades docentes e investigativas.</i> |  |  |  |  |  |  |

3 *Valore cómo la administración del programa garantiza:*

|     |   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.1 | <i>La organización y ejecución del programa</i>         |   |   |   |   |   |   |
| 3.2 | <i>El control del programa</i>                          |   |   |   |   |   |   |
| 3.3 | <i>La atención a las necesidades de los aspirantes.</i> |   |   |   |   |   |   |

5 Señale tres aspectos fundamentales que resulten insatisfacciones por el programa y que, en su opinión, pudieran mejorarse.

### **ENCUESTA PARA PROFESORES Y TUTORES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

**ÁREA DEL CONOCIMIENTO:** \_\_\_\_\_  
**PROGRAMA:** CURRICULAR COLABORATIVO \_\_\_\_ TUTELAR \_\_\_\_

**DOCTOR:** *La Junta de Acreditación Nacional está desarrollando un proceso de evaluación externa del presente programa de doctorado.*

*Le solicitamos marque en una escala de cero a cinco el valor que Ud. le otorga a cada uno de los aspectos consultados.*

1. *Señale, según su nivel de información, cómo considera que han influido los resultados de investigación vinculados al programa en los procesos de desarrollo económico y social en los últimos 5 años.*

|     |                         | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----|-------------------------|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 | <i>A nivel local</i>    |   |   |   |   |   |   |
| 1.2 | <i>A nivel regional</i> |   |   |   |   |   |   |
| 1.3 | <i>A nivel nacional</i> |   |   |   |   |   |   |

2. *Atendiendo a las exigencias de todo programa de doctorado, valore:*

|     |   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 | <i>La actualidad de la bibliografía y su accesibilidad para</i> |   |   |   |   |   |   |

|     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|     | <i>los aspirantes.</i>   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.2 | <i>Acceso de aspirantes a la información disponible en INTERNET y a las nuevas tecnologías de la información del programa.</i>         |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.3 | <i>La pertinencia y suficiencia del equipamiento e insumos requeridos para las actividades docentes e investigativas del programa.</i> |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.4 | <i>Acceso pleno y fácil a los medios de computación que requiere el programa.</i>  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.5 | <i>La pertinencia y suficiencia de las instalaciones y mobiliario para las actividades investigativas del programa.</i>                |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.6 | <i>Las posibilidades para una tutoría efectiva</i>   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.7 | <i>Calidad de las actividades científicas colectivas con aspirantes y tutores (si se llevan a cabo en el programa)</i>                 |  |  |  |  |  |  |  |  |

3 Valore la calidad con que la administración del programa garantiza o promueve:

|     |  |   |   |   |   |   |   |
|-----|--|---|---|---|---|---|---|
|     |  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3.1 | <i>La planeación, organización, ejecución y control de las actividades del programa.</i> |   |   |   |   |   |   |
| 3.2 | <i>La atención a las necesidades de profesores y aspirantes.</i>                         |   |   |   |   |   |   |
| 3.3 | <i>La dedicación de los aspirantes al proceso de formación</i>                           |   |   |   |   |   |   |

Expresa algunas insatisfacciones que haya podido tener al participar en el programa.  
Le agradecemos su valiosa cooperación

## ENCUESTA PARA EGRESADOS DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

PROGRAMA CURSADO: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD LABORAL QUE DESEMPEÑA: \_\_\_\_\_

**Doctor:** La Junta de Acreditación Nacional está desarrollando un proceso de evaluación externa en el programa de doctorado cursado por usted.

Le solicitamos marque en una escala de cero a cinco el valor que Ud. le otorga a cada uno de los aspectos consultados. Le agradecemos su colaboración

1. Valore la importancia que para usted ha tenido el doctorado en cuanto a:

|     |                                   |   |   |   |   |   |   |
|-----|-----------------------------------|---|---|---|---|---|---|
|     |                                   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1.1 | <i>Su desempeño profesional</i>   |   |   |   |   |   |   |
| 1.2 | <i>Su desempeño investigativo</i> |   |   |   |   |   |   |
| 1.3 | <i>Su prestigio profesional</i>   |   |   |   |   |   |   |

2. Atendiendo a los objetivos del programa de doctorado, ¿Cómo usted valoraría?:

|     |  |   |   |   |   |   |   |
|-----|--|---|---|---|---|---|---|
|     |  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2.1 | <i>La calidad de la formación teórico-metodológica (cursos y otras</i> |   |   |   |   |   |   |

|     |   |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|---|--|--|--|--|--|--|--|
|     | <i>actividades docente-investigativas)</i>  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.2 | <i>La calidad de las actividades científicas colectivas (talleres de tesis y otras)</i>               |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.3 | <i>La actualidad de la bibliografía especializada orientada</i>                                       |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.4 | <i>El acceso a esta bibliografía para su uso personal.</i>  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.5 | <i>El acceso de los aspirantes a los medios de computación que requiere el programa.</i>              |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.6 | <i>El acceso de los aspirantes a la información disponible en INTERNET</i>                            |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.7 | <i>La pertinencia y calidad del equipamiento e instalaciones para las actividades investigativas.</i> |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.8 | <i>La pertinencia y calidad de los insumos para las actividades docentes e investigativas.</i>        |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.9 | <i>Aseguramiento con insumos para la elaboración de la tesis</i>                                      |  |  |  |  |  |  |  |

3. Después de concluidos sus estudios de doctorado:

3.1. ¿Ha participado en proyectos de investigación relacionados con la tesis que defendió?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Si la respuesta es positiva: ¿Qué alcance han tenido (Territorial, nacional, internacional)? ¿Pudiera mencionar un resultado principal? (**Responder al dorso**)

3.2. ¿Ha publicado artículos en revistas reconocidas como científicas?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es positiva: ¿Pudiera citar al menos uno? ¿En qué revista? (**Al dorso**)

3.1 ¿Ha recibido premios o distinciones por su actividad docente-investigativa?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Pudiera citarlos? (**Al dorso**)

4. Señale tres aspectos fundamentales que puedan constituir insatisfacciones por el programa y que en su opinión debieran mejorarse.

### **ENCUESTA PARA DIRECTIVOS DE UNIDADES EMPLEADORAS**

La Junta de Acreditación Nacional está desarrollando un proceso de evaluación externa del programa de doctorado correspondiente al área del conocimiento de \_\_\_\_\_

Con el fin de evaluar su impacto, solicitamos de Ud. nos ofrezca sus valoraciones acerca del desempeño de los doctores de la entidad que han cursado este programa en los últimos cinco años.

Le agradecemos su valiosa colaboración

1. Mencione en orden jerárquico tres necesidades de la entidad que se cubren total o parcialmente con el desempeño profesional de los doctores egresados del programa.

|   |  |
|---|--|
|   | <i>Necesidades económicas o sociales</i> |
| 1 |  |

|   |  |
|---|--|
| 2 |  |
| 3 |  |

2. *¿Considera que, en sentido general, los doctores egresados del programa han ejercido una influencia científico-investigativa notable en el colectivo en que laboran?*

*Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ No siempre \_\_\_\_\_*

*¿Pudiera argumentar brevemente su respuesta?*

3. *Mencione alguno de los proyectos de investigación en los que han intervenido los doctores egresados y sus principales resultados. Nombre algunos egresados y su nivel de participación (Jefe de proyecto, participante).*

*Expresa alguna opinión o sugerencia que pueda Ud. tener con relación a la calidad del programa de doctorado que se evalúa*

#### **ENCUESTA PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS ASOCIADAS AL ÁREA DE CONOCIMIENTOS DEL PROGRAMA**

*Compañero estudiante: La Junta de Acreditación Nacional está realizando un proceso de evaluación externa del programa de doctorado en \_\_\_\_\_.*  
*Nos interesaría conocer su opinión sobre la labor de los profesores egresados del programa en cuanto al desarrollo en sus alumnos de habilidades investigativas, el pensamiento científico y sus influencias educativas.*

Le agradecemos su valiosa colaboración

1-Que usted conozca: *¿Cuántos profesores egresados del programa le han impartido o le imparten clases? \_\_\_\_\_*

2- Le solicitamos marque en una escala de cero a cinco el valor que Ud. le otorga a cada uno de los aspectos consultados

(\*) Mencione las investigaciones en las que ha participado, dirigidas por alguno de los profesores egresados del programa de doctorado.

|   |   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | <i>Participación en investigaciones científicas dirigidas por alguno de los profesores egresados del programa (*)</i> |   |   |   |   |   |   |
| 2 | <i>Estimulación, durante las clases, del enfoque científico sobre los problemas estudiados</i>                        |   |   |   |   |   |   |
| 3 | <i>Si se recomienda literatura actualizada para el trabajo independiente</i>  |   |   |   |   |   |   |
| 4 | <i>Se promueve el debate científico durante las clases</i>  |   |   |   |   |   |   |
| 5 | <i>¿Qué valor les asignaría como modelos en lo académico y lo social?</i>   |   |   |   |   |   |   |

## GUÍAS DE ENTREVISTAS

### Guía de entrevista para aspirantes del programa de doctorado

- ¿En qué año ingresó en el doctorado?, ¿Por cuál modalidad?, ¿Cómo fue el procedimiento de ingreso? ¿Cómo se realizó la aprobación del tema de la tesis?
- ¿En qué año se encuentra? ¿Qué requisitos ha cumplido hasta el presente? ¿Han tenido rigor estas actividades?
- ¿Cómo considera que ha sido el control sobre su trabajo en el doctorado por parte del Comité de Doctorado, el Consejo Científico o el Departamento?

- ¿Cómo valora usted el trabajo de tutoría? ¿De qué manera ha sido educativo este trabajo?
- ¿Ha publicado artículos en revistas reconocidas o indizadas en bases de datos de reconocido prestigio internacional? ¿Cómo lo ha apoyado el tutor en este sentido?
- ¿Cómo ha sido el respaldo material para el desarrollo de su investigación?
- ¿Considera que el respaldo en bibliografía actualizada ha sido el adecuado?
- ¿Ha tenido acceso a medios de computación? ¿Tiene acceso regular a Internet? ¿Cómo ha sido este acceso?
- ¿Ha participado en actividades científicas colectivas como parte de su formación? Si la respuesta es afirmativa: ¿Cómo han influido en su formación doctoral? ¿Han participado los profesores y tutores?
- ¿Cuáles son, a su juicio, las principales fortalezas y debilidades del programa de doctorado que usted cursa?

### **Guía de entrevista a egresados del programa de doctorado**

- ¿En qué fecha defendió su tesis de doctorado? ¿Por cuál modalidad? ¿En qué tipo de programa? ¿En cuántos años cursó sus estudios?
- Principales dificultades que se presentaron durante su formación doctoral (Bibliografía, acceso a Internet, respaldo material, asignación de tiempo, impresión de la tesis, etc.)
- ¿Cómo fue la tutoría de su tesis?
- ¿Cómo considera que influyó el programa en el desarrollo de su pensamiento científico y en su desempeño profesional, fundamentalmente en el campo de las investigaciones?
- ¿Ha participado o participa en proyectos de investigación asociados a su tesis de doctorado? ¿Cuáles?
- ¿Ha publicado artículos en revistas, libros o presentado patentes asociados a su investigación en el doctorado?
- ¿Considera que ejerce una influencia científico-investigativa en el colectivo en que labora?
- Si ejerce la docencia en la educación superior: ¿Cómo se manifiesta su formación doctoral en la misma?
- ¿Se siente satisfecho con haber cursado este programa de doctorado? Si existen insatisfacciones, argumente.
- En su opinión ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del programa que usted cursó?

### **Guía de entrevista para los miembros del claustro (profesores y tutores) del programa**

- ¿Qué tipo de actividad ha desarrollado fundamentalmente (tutor, profesor de cursos, tribunales de exámenes de especialidad, talleres de tesis, predefensas)?
- En su opinión: ¿Cómo se expresa, fundamentalmente, el rigor sobre el proceso de formación de los aspirantes?



- ¿Conoce Ud. de la existencia de una estrategia institucional para la formación de doctores? ¿Cómo esta estrategia contribuye a la mejora continua del programa evaluado? ¿Existen proyecciones para la formación de doctores en el departamento o colectivo científico que se correspondan con las estrategias institucionales?
- ¿Conoce Ud. cómo se produce el ingreso al programa? ¿Cuándo se otorga la condición de aspirante? En su opinión: ¿Es suficientemente riguroso el proceso para el ingreso? ¿Qué cuestiones pudieran mejorarse?
- La participación en el programa ¿Le produce satisfacción como investigador, como profesor? ¿Existen aspectos en los que se siente insatisfecho? ¿Qué limitaciones encuentra en el programa y su desarrollo sobre las cuales se debe trabajar para mejorar su calidad?

#### **Guía de entrevista a empleadores de egresados del programa de doctorado**

- ¿Cómo valora usted el impacto del programa en las investigaciones que se desarrollan en la entidad?
- ¿Ha podido identificar fortalezas y debilidades del programa? Cite algunas.
- ¿Cómo valora el desempeño de los doctores egresados del programa? ¿Cuáles considera que constituyen sus principales aportes? ¿Participan en proyectos de investigación? ¿Ejercen influencia científico-investigativa en el colectivo que laboran?
- ¿Existen líderes científicos entre los doctores egresados del programa que laboran en su entidad?
- ¿Ha identificado algunas dificultades en el desempeño de los egresados que puedan estar asociadas a insuficiencias del programa?

#### **Guía de entrevista para directivos (institución, departamento, comité de doctorado) de la institución responsable del programa.**

- ¿Existe una estrategia institucional para la formación de nuevos doctores en la institución que beneficie, cuantitativa y cualitativamente, al programa evaluado? De ser positiva la respuesta: ¿Existe algún documento que la respalde? **Vicerrector, Decano, Comité de Doctorado, Jefes de colectivos científicos**
- ¿Existen proyecciones para: la formación posdoctoral del claustro del programa? **Vicerrector, Decano, Jefe de Departamento**
- ¿Existen y se aplican algunas vías para la retroalimentación sobre el impacto del programa? **Vicerrector, Decano, Comité de Doctorado, Jefes de colectivos científicos.**
- ¿De qué forma se asegura la pertinencia social de las investigaciones que se desarrollan en el programa? ¿Cómo se logra la articulación de la formación mediante el programa con los proyectos de investigaciones territoriales, ramales o nacionales? ¿Cómo se gestiona la participación de los aspirantes en actividades científicas de la institución y qué resultados obtienen en este sentido? **Decano, J'Dpto., Comité de Doctorado, Jefes de colectivos científicos.**
- ¿Cómo se logra la adecuada utilización de los recursos materiales y humanos de la institución en función del programa que se evalúa? **Decano, j'Dpto. Jefes de colectivos científicos**
- ¿Existen convenios con otras instituciones nacionales e internacionales que tengan repercusión en el programa? **Comité de Doctorado, J'Dpto.**
- ¿Cómo se lleva a cabo el ingreso al programa? ¿Cómo se controlan los requisitos de ingreso? ¿Cuándo se otorga la condición de aspirante? ¿Cómo se realiza la aprobación del tema de tesis? ¿Qué control existe sobre el cumplimiento por cada aspirante de las exigencias del programa? ¿Dónde se registra el plan de trabajo general del aspirante? **J'Dpto., Comité de Doctorado, Com. de Grados Científicos.**
- Cuáles son, a su juicio, las principales fortalezas y debilidades del programa? ¿Qué dificultades se enfrentan desde el punto de vista material, financiero y de los recursos humanos para llevar adelante el programa y lograr la mejora continua de su calidad? **(Todos)**
- ¿Cómo se apoya y controla el cumplimiento por los aspirantes del requisito de las publicaciones y participación en eventos nacionales o internacionales? **J'Dpto., Jefes de colectivos científicos**
- ¿Cómo se organiza y controla la calidad de las predefensas? Responsabilidades del Dpto., el colectivo científico en que se prepara el aspirante, la CGC. ¿Cómo se garantiza el cumplimiento de las modificaciones de las tesis orientadas durante este acto y quién lo acredita? **J'Dpto, Com. Grados Científicos**
- ¿Se promueven actividades científicas de carácter colectivo con los aspirantes? **J'Dpto. Comité de Doctorado, Jefes de colectivos científicos**
- ¿Cómo se lleva el control y actualización de los expedientes de los aspirantes? Principales dificultades que se presentan. **(Decano)**
- ¿Se realizan actividades colectivas periódicas en el departamento, el Comité de Doctorado o el colectivo científico para analizar la marcha del programa y la situación de los aspirantes? **J'Dpto. Coordinador, Jefe de colectivo científico**

**Guía de entrevista para profesores o investigadores (no doctores) de las áreas del conocimiento vinculadas al programa de doctorado que puedan optar por un futuro ingreso como aspirantes.**

- ¿Conoce usted los requisitos de ingreso al programa de doctorado que se evalúa?
- ¿Conoce las características del programa de doctorado, las modalidades para cursarlo, exigencias propias del programa, claustro y otros aspectos?
- ¿Tiene información sobre estrategias de la institución para promover la formación doctoral y que se contemple en las mismas a los profesores vinculados a la especialidad del programa?
- ¿Considera que existe divulgación sobre las defensas de tesis que se realizan en la institución?
- Si está previsto el inicio de sus estudios de doctorado en un futuro cercano ¿Ha participado en actividades preparatorias de algún tipo, organizadas o respaldadas por la institución?